



AYUNTAMIENTO DE
VEJER

ANUNCIO

"BASES PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA" (BOP Cádiz nº 232, de 7 de diciembre de 2016)

Mediante Resolución de Alcaldía nº VJREC-00153-2018 (Dpto./Ngdo. RR.HH.), de fecha 06 de septiembre de 2018, **SE HA RESUELTO:**

Primero.- En relación con el escrito presentado por Don Miguel Ochoa Cano, en representación de Doña Antonia María Manzorro Marchante y Doña Vanesa Muñoz Soler (RME 2017008538, de 26.07.2017), ACEPTAR la recusación planteada contra Doña Irene Barberán Ossorio, en su condición de empleada del centro educativo concertado/privado. Asimismo, dado que la misma relación laboral une a Don Miguel Angel Galindo Galindo, miembro designado para el Tribunal Calificador del proceso, a centro educativo concertado/privado, hacerle extensiva la recusación.

Consecuentemente con lo anterior, PROCÉDASE A SU SUSTITUCIÓN POR Doña Laura Cordeiro Revuelta y Doña Catalina Fernández Franco, en cuanto personas designadas por la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía a petición de este Ayuntamiento (RME 2018003364, de 20.02.2018).

Segundo.- En cuanto al escrito de alegaciones presentado por Don Miguel Segado Soriano, en representación de Doña Inmaculada Moreno Muñoz, Doña Ana María González Revuelta, Don Diego Manuel Domínguez Luciano, Doña Carmen Oliva Domínguez Muñoz, Doña María Oliva Relinque Relinque y Doña María Esperanza Román Ariza (RME 2017008619 de fecha 28.07.2017), DESESTIMAR su pretensión de suspensión del proceso selectivo por cuanto no consta en esta administración que el órgano judicial ante el que se sustancia la causa, haya acordado en sede jurisdiccional tal suspensión, manteniéndose por tanto la ejecutividad del acto en cuestión. Asimismo y a este respecto, considérese motivación de este acuerdo desestimatorio cuanto ha quedado expuesto en el informe de RRHH nº 150/2018 transcrito en la parte expositiva de la presente resolución.

Tercero.- LEVANTAR la suspensión del proceso selectivo que se tramita para la constitución de UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, que fue decretada mediante Resolución de Alcaldía VJREC-00181-2017, de fecha 01.08.2017.

Cuarto.- CONTINUÉSE CON LA TRAMITACION PRECEPTIVA según procedimiento establecido en las bases reguladoras aprobadas mediante Resolución de Alcaldía VJREC-00285-2016.

Quinto.- Consecuentemente con el dispositivo cuarto anterior, proceder a nuevo NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR para la creación de UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA ESCUELA

FVZeS3sX0f24Ru6TP4rUnw==

02/10/2018

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera

<https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/FVZeS3sX0f24Ru6TP4rUnw==>

1/2





AYUNTAMIENTO DE
VEJER

INFANTIL MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, contra el que podrá promoverse abstención y recusación (artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público).

- Presidente:

Titular: Don Manuel Utrera Montañés
Suplente: Don Juan Manuel Sánchez Pérez

- Vocales:

Titular: Don Juan Antonio Jiménez Malia
Suplente: Don Manuel Rivera Pérez
Titular: Doña Laura Cordeiro Revuelta
Suplente: Doña Beatriz Martínez Vázquez
Titular: Doña Catalina Fernández Franco
Suplente: Don Alejandro Morales Domínguez

- Secretario:

Titular: Don Manuel Domínguez Cantillo
Suplente: Don José Manuel Duarte Benítez

Sexto.- Fijar la fecha de constitución del Tribunal para el día 24 de octubre de 2018 a las 9:30 horas en las dependencias de la Escuela de Adultos, sita en la calle La Fuente, nº10 de Vejer de la Frontera, a los efectos de lo dispuesto en la base 6.2.3.

Séptimo.- Fijar fecha para la realización de la primera fase del proceso selectivo el día 27 de octubre de 2018 a las 12:00 horas en las dependencias de la Escuela de Adultos, sita en la calle La Fuente, nº10 de Vejer de la Frontera.

Octavo.- Ordenar la publicación del presente Decreto en la forma que legalmente proceda.

Noveno.- Notifíquese la presente resolución a los interesados según constan en los dispositivos primero y segundo anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera,

EL ALCALDE

Fdo.- José Ortiz Galván

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente anuncio se expone en el Tablón de Anuncios Municipal desde el día 2 de 10 de 2018.

LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo.- Garbota Sánchez

FVZeS3sX0f24Ru6TP4rUnw==

Firma

02/10/2018

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera

<https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/FVZeS3sX0f24Ru6TP4rUnw==>

Firma

2/2

